



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión Urgente CUA-DCNI-221-21

Presidente: Dr. José Campos Terán.

Secretaria: Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 16 de diciembre de 2021, inició la Sesión Urgente CUA-DCNI-221-21 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, la Secretaria comentó que no se recibió ninguna notificación.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- | | | |
|----|-------------------------------------|---|
| 1. | Dr. José Campos Terán. | Presidente del Consejo Divisional. |
| 2. | Dr. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Personal Académico:

- | | | |
|----|---|---|
| 5. | Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 6. | Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez. | Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 7. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Alumnado:

- | | | |
|----|---------------------------------------|--|
| 8. | C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 9. | C. Regina Leyla Ramírez . | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales. |

Se constató la presencia de 9 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
 1. Presentación del Dictamen CMA.001.21 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.
 2. Presentación del Dictamen CIPI.001.21 que presenta la Comisión encargada de la Recepción y Seguimiento de los Informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2022-2023.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Análisis del Transcriptoma de *Opuntia ficus-indica* con engrosamiento del cladodio inducido por el fitoplasma *Candidatus Phytoplasma pruni*. Colegio de Postgraduados.”, que presenta el Director de la División.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Identificación de moléculas asociadas al RNA mutante de ataxina 7 en modelos celulares de ataxia espinocerebelosa tipo 7. Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.”, que presenta el Director de la División.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Apoyo en la creación de un programa de bases de datos que contenga la información de los beneficiarios. Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.”, que presenta el Director de la División.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Promoción de eventos deportivos. Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.”, que presenta el Director de la División.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Calidad del semen en parejas que han buscado ayuda para concebir. Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.”, que presenta el Director de la División.

El Presidente preguntó si existían observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-01-221-21

Sesión CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-221-21.

1. Presentación del Dictamen CMA.001.21 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara el punto. La cual procedió con la presentación.

DICTAMEN CMA.001.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA, ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS DEL POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PRESENTADAS Y APROBADAS EN 2020.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presentadas y aprobadas en 2020.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales. Como asesores se nombró al Dr. Luis Ángel Alarcón Ramos, Dra. Perla Yolanda López Camacho y Dra. Adela Irmene Ortiz López.

- II. Con fecha 20 de agosto de 2021 el Dr. Gerardo Pérez Hernández fue nombrado Jefe de Departamento de Ciencias Naturales por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Con fecha 18 de octubre de 2021 la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría fue nombrada Secretaria Académica por el Director de la División, por lo que dejó de ser miembro de esta Comisión.

Con fecha 20 de octubre de 2021 la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas fue nombrada como encargada en la Jefatura de Departamento de Procesos y Tecnología por el Director de la División con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo, conforme al artículo 56 del Reglamento Orgánico.

- III. La Comisión se reunió los días 26 de noviembre y 10 de diciembre de 2021.

Sesión CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- IV. Las alumnas y los alumnos aspirantes a la Mención Académica fueron los siguientes, ordenados alfabéticamente por primer nombre:

Nivel Especialización: No hubo aspirantes.

Nivel Maestría:

- ✓ Alejandra Silva Ramírez.
- ✓ Daniela Velázquez Gallegos.
- ✓ Freddy Castillo Alfonso.
- ✓ Ingrid Hernández Martínez.
- ✓ Juan Osvaldo Arias Pérez.
- ✓ Miguel Alejandro Rodríguez López.
- ✓ Rangel Hernández Ortiz.

Nivel Doctorado:

- ✓ Isidro Xavier Pérez Añorve.
- ✓ Valaur Ekbalam Márquez Baños.

- V. La Comisión contó fundamentalmente con los siguientes documentos: para examinar los reportes de especialización del nivel Especialización, las idóneas comunicaciones de resultados del nivel Maestría y las tesis del nivel Doctorado.

1. Idónea comunicación de resultados de la C. Alejandra Silva Ramírez.
2. Idónea comunicación de resultados de la C. Daniela Velázquez Gallegos.
3. Idónea comunicación de resultados del C. Freddy Castillo Alfonso.
4. Idónea comunicación de resultados de la C. Ingrid Hernández Martínez.
5. Idónea comunicación de resultados del C. Juan Osvaldo Arias Pérez.
6. Idónea comunicación de resultados del C. Miguel Alejandro Rodríguez López.
7. Idónea comunicación de resultados del C. Rangel Hernández Ortiz.
8. Tesis del C. Isidro Xavier Pérez Añorve.
9. Tesis del C. Valaur Ekbalam Márquez Baños.
10. Informe resumen presentado; en su momento, por la Coordinadora del Posgrado de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre la trayectoria de las y los 9 aspirantes, incluyendo: título de la idónea comunicación de resultados, director/co-director/asesor (a) del proyecto, trimestre de inicio en el PCNI, trimestre de conclusión en el PCNI y fecha de presentación del seminario de requisito o de la tesis.
11. Documentos probatorios sobre la participación en eventos académicos, publicaciones, patentes/propiedad intelectual, así como otros aspectos relevantes de los proyectos en evaluación.
12. Reglamento del Alumnado.

CONSIDERANDO

1. Que los documentos presentados por la Coordinación del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería son suficientes para proceder con el análisis de los resultados de los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2. Que la Comisión tomó como fecha de presentación y aprobación de los reportes de especialización e idóneas comunicaciones de resultados, la correspondiente al **Acta de Idónea Comunicación de Resultados y Tesis**.
3. Que se evaluaron los documentos correspondientes a los reportes de especialización, idóneas comunicaciones de resultados y tesis, considerando los siguientes aspectos: objetivo, metodología, originalidad, aportación al campo de estudio, estructura y referencias.
4. Que se tomó en cuenta el impacto que tuvieron las publicaciones de los trabajos de las y los aspirantes al exterior de la Universidad y que; sin embargo, se consideró que la publicación de un artículo por sí mismo no es un criterio para el otorgamiento de la Mención Académica, sino sólo un elemento más, y que los alcances del trabajo desarrollado constituyen el criterio relevante para la entrega de esta distinción por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.
5. Que la Comisión decidió tomar como un criterio de valoración de los trabajos de las y los aspirantes, el término de conclusión de sus estudios; otorgando 1 trimestre más para nivel Especialidad, 2 trimestres más para nivel Maestría y 3 trimestres más para nivel Doctorado.
6. Que se consideró que al no ser una distinción que se pueda otorgar de forma compartida o sujeta a un orden de prelación, dicha Mención Académica se concede al alumnado que lograron un nivel de excelencia en sus trabajos.
7. Que las y los aspirantes propuestos para el otorgamiento de la Mención Académica cumplen con lo establecido en los artículos 31, último párrafo y 32 del Reglamento del Alumnado.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Académica, encargada de examinar las tesis e idóneas comunicaciones de resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, presenta el siguiente Dictamen:

D I C T A M E N

La Comisión decidió otorgar la **MENCIÓN ACADÉMICA** a las siguientes personas que en el año 2020 presentaron y aprobaron sus Idóneas Comunicaciones de Resultados o Tesis:

NIVEL ESPECIALIZACIÓN: Desierto.

NIVEL MAESTRÍA: Daniela Velázquez Gallegos.

NIVEL DOCTORADO: Valaur Ekbalam Márquez Baños.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Dr. Julián Fresán comentó que, había sido una decisión muy difícil porque eran muy buenos trabajos todos los que se presentaron.

La Dra. Dolores Reyes dijo que, felicitaba a los ganadores y que se estaban presentando muy buenos trabajos, incluso a nivel nacional habían ganado ya varios premios.

El Presidente preguntó si había algún comentario al Dictamen; al no haber observaciones, se dio por recibida la presentación del Dictamen.

Nota DCNI-01-221-21

Dictamen CMA.001.21 que presenta la Comisión Encargada de Examinar las Tesis e Idóneas Comunicaciones de Resultados del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, para efectos del otorgamiento de la Mención Académica.

Se incorporó a la Sesión el C. Cuauhtli Santillán.

2. Presentación del Dictamen CIPI.001.21 que presenta la Comisión encargada de la Recepción y Seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara el punto. La cual procedió con la presentación.

DICTAMEN CIPI.001.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIVISIONALES

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de la recepción y seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.

Los miembros designados fueron: Dra. Mariana Peimbert Torres, Jefa del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales y Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- II. Con fecha 20 de agosto de 2021 el Dr. Gerardo Pérez Hernández fue nombrado Jefe de Departamento de Ciencias Naturales por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Con fecha 18 de octubre de 2021 la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría fue nombrada Secretaria Académica por el Director de la División, por lo que dejó de ser miembro de esta Comisión.

Con fecha 20 de octubre de 2021 la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas fue nombrada como encargada en la Jefatura de Departamento de Procesos y Tecnología por el Director de la División con todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo, conforme al artículo 56 del Reglamento Orgánico.

- III. La Comisión se reunió el 24 de marzo, 27 de abril y 13 de diciembre de 2021 concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

- IV. La Comisión contó, fundamentalmente con los siguientes documentos:

- a. Lineamientos particulares para la presentación y análisis de los proyectos de investigación ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- b. Informe Anual del Proyecto: **Análisis histológico y transcriptómico del proceso regenerativo del ajolote *Ambystoma mexicanum*.**
- c. Informe Anual del Proyecto: **Caracterización de vías de señalización pro-tumorales en melanoma.**
- d. Informe Anual del Proyecto: **Interfaces cerebro computadora con perspectivas a su aplicación en robots de servicio doméstico.**
- e. Informe Anual del Proyecto: **Interfaces Planta-Computadora.**
- f. Informe Anual del Proyecto: **Toma de decisiones en problemas de optimización con gran número de objetivos.**
- g. Informe Anual del Proyecto: **Coloraciones y propiedades estructurales en gráficas y digráficas.**
- h. Informe Anual del Proyecto: **Simulación y desarrollo de prácticas virtuales para ingeniería de procesos.**
- i. Informe Anual del Proyecto: **Microbiología de bioprocesos.**
- j. Informe Anual del Proyecto: **Estudio de la biotransformación de furanos en cepas de *Acinetobacter*.**
- k. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo de plataformas para cultivo invitro de cardiomiocitos para su posible aplicación terapéutica.**
- l. Informe Anual del Proyecto: **Desarrollo y Consolidación del Cuerpo Académico Físicoquímica e Interacciones de Biomoléculas (CA-FIB).**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión inició sus trabajos con la delimitación de su mandato, el cual consiste en recibir, revisar y dar seguimiento a los avances de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.
2. Que la Comisión analizó los informes de los avances de los proyectos de investigación señalados en el antecedente IV.
3. Que la Comisión conoció que las Políticas Generales de la Universidad, orientan a que los proyectos de investigación agrupen, internamente, a miembros del personal académico de diferentes especialidades adscritos en los diversos departamentos, divisiones o unidades y, externamente, a profesores de diversas instituciones nacionales o extranjeras; asimismo, que las Políticas de Investigación establecen que se procurará que exista un desarrollo armónico entre los proyectos de investigación y las necesidades de una producción que contribuya a la construcción de una sociedad justa, democrática e independiente. (1.2)
4. Que después de sus trabajos de revisión y análisis, la Comisión decidió recomendar, al Consejo Divisional: Dar por recibidos los informes de Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

DICTAMEN

ÚNICO.

Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, recibir los informes de Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Presidente preguntó si había algún comentario al Dictamen; al no haber observaciones, se dio por recibida la presentación del Dictamen.

Nota DCNI-02-221-21

Dictamen CIPI.001.21 que presenta la Comisión encargada de la Recepción y Seguimiento de los informes de avance de los Proyectos de Investigación Divisionales.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 2022-2023.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara la propuesta de convocatoria. La cual procedió con la presentación, la cual quedó de la siguiente manera:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 20, FRACCIÓN II, 21, FRACCIÓN I Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la elección de representantes del personal académico y del alumnado (titulares y suplentes) ante el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, para el periodo 2022-2023.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL.

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en su Sesión CUA-DCNI-200-21, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado.
Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.
C. Regina Leyla Ramírez Hernández.
C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto.

Con posterioridad, los miembros del Comité decidieron la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.
Secretaria: C. Regina Leyla Ramírez Hernández.
Vocales: Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado.
C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto.

El Comité Electoral, para la presente elección, quedará constituido mediante sesión electrónica a distancia y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx

Asimismo, se mantendrá en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma *Zoom*, **el 31 de enero de 2022.**

II. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS.

Las elecciones se llevarán a cabo **el 31 de enero de 2022, de las 10:00 a las 16:00 horas** de manera electrónica, a través de la plataforma <https://eleccion.cua.uam.mx> . **No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Las elecciones se realizarán a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado.

Sesión CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL.

Personal académico:

1. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
2. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
3. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
4. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
5. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
6. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Alumnado

1. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
2. Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumna o alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumna o alumno de posgrado;
3. Estar inscrito al año escolar, como alumna o alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
4. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
5. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
6. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
7. No ser representante del alumnado ante el consejo académico.

Los representantes suplentes (personal académico o del alumnado) que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios (personal académico y del alumnado), no podrán ser electos ni reelectos para el período inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

El incumplimiento de alguno de los requisitos por parte de las y los candidatos (personal académico o del alumnado) será motivo de cancelación del registro.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Para el caso de las candidatas y los candidatos registrados en la Convocatoria para el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para integrar el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023; que aún cumplan los requisitos para ser representante, podrán participar en esta nueva Convocatoria manifestando su voluntad de hacerlo dentro de los plazos establecidos en esta Convocatoria, al correo electrónico, com_electoral_dcni@cua.uam.mx

Las y los aspirantes tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

IV. REQUISITOS PARA VOTAR.

- 1) Para votar en la elección de las y los representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, se debe estar adscrito al Departamento en que se votará y aparecer en las listas electorales.
- 2) Para votar en la elección de las y los representantes del alumnado se requiere estar inscrito(a) en el trimestre lectivo en que se realiza la votación y aparecer en las listas electorales.
- 3) Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Las alumnas y los alumnos inscritos votarán en el sector del alumnado.
 - El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o estén contratados como personal administrativo de base, votarán en el sector de los académicos.
- 4) Para efectos de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es el departamento correspondiente.
- 5) Para efecto de la representación y la votación, las alumnas y los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

Departamento de Ciencias Naturales:

- Licenciatura en Biología Molecular.

Departamento de Procesos y Tecnología:

- Licenciatura en Ingeniería Biológica.
- Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas:

- Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

V. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA.

La elección se llevará a cabo de forma electrónica a través de una plataforma para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://eleccion.cua.uam.mx> .

Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio y autenticarse con su número de matrícula o número económico, y CURP.

Para ser miembro propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que se desea representar y el segundo lugar en votaciones será el miembro suplente; ningún aspirante podrá registrarse en dos ocasiones.

1) Registro de aspirantes.

Los aspirantes deberán solicitar su registro individual a través de su correo electrónico institucional al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, en días hábiles del **17 de diciembre de 2021 y hasta las 16:00 horas del 13 de enero de 2022**, para lo cual deberán adjuntar en PDF en versión **PROTEGIDO**:

- El formato de registro debidamente llenado que deberá contener, la firma autógrafa digitalizada del o de la aspirante, así como su correo electrónico institucional para efectos de recibir notificaciones relacionadas con el proceso electoral.
- Carta aceptación de la o el aspirante propuesto. **En la misma se deberá precisar cuáles serán los medios electrónicos donde publicará su propaganda.**
- Escaneo o foto de una identificación oficial.

Tanto el formato de registro como la carta de aceptación estarán disponibles en el vínculo electrónico <http://dcni.cua.uam.mx/>

No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con la documentación correcta y completa, ni las recibidas fuera de los días y horarios establecidos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Comité Electoral, en tanto no sea publicada la lista de candidatos.

Las y los aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.

Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán presentarse al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx **a más tardar el 13 de enero de 2022 a las 16:00.**

2) Publicación de las listas electorales.

El Comité Electoral se reunirá al día hábil siguiente del cierre de registro de las y los candidatos para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Posteriormente, dará a conocer públicamente, el **17 de enero de 2022** en el sitio web de la División la lista de las y los candidatos registrados que cumplieron con los requisitos, así como el padrón electoral en el siguiente enlace <https://padron.cua.uam.mx/>.

El Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Sección de Recursos Humanos de la Unidad Cuajimalpa para el caso del personal académico y a las listas que, por licenciatura y posgrado, expida la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa para el caso del alumnado. En caso de no aparecer en las mismas, el interesado podrá enviar un correo a com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional, a más tardar el día **13 de enero de 2022 a las 16:00 horas** a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.

3) Propaganda y difusión.

Las y los candidatos que aparezcan en las listas electorales podrán realizar propaganda y difusión **a partir de la publicación de éstas y hasta el 28 de enero de 2022 a las 23:55 horas.**

La propaganda y difusión podrá realizarse a través de medios electrónicos que hayan elegido previamente, las y los candidatos, sin embargo, deberá apegarse a los derechos, valores y principios universitarios establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

4) Votaciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, se habilitará de las **10:00 a las 16:00 horas del 31 de enero de 2022. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Cada miembro de la comunidad de la División podrá emitir una sola votación.

El voto será libre, universal, secreto, personal y directo, y deberá marcarse en sólo una casilla.

Serán nulas las cédulas de votación cuando:

- Se haya agotado el tiempo determinado por el sistema para emitir el voto correspondiente, sin que se haya expresado el sentido de la votación.
- Se cierre el navegador sin emitir el voto.

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx desde su correo electrónico institucional.

VI. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE VOTOS.

El Comité Electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública **el 31 de enero de 2022, a las 17:00 horas**, a través de una transmisión en directo en el sitio web [DCNI UAM Cuajimalpa - YouTube](#)

Una vez terminado el cómputo electrónico de votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados y los publicará en <https://resultados.cua.uam.mx/>.

En caso de empate en alguna votación electrónica, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación electrónica se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.

VII. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS AL CONSEJO DIVISIONAL.

El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones, a más tardar el **2 de febrero de 2022.**

VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

RECURSOS.

- 1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF versión PROTEGIDO, al correo electrónico com_electoral_dcni@cua.uam.mx, de la siguiente manera:
 - Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, hasta el **31 de enero, a las 17:00 horas**.
 - Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán presentar, ante el Comité Electoral, hasta el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, esto es, **1 de febrero de 2022, a las 16:00 horas**.
- 2) El escrito en el que se presente el recurso deberá contener, al menos:
 - Nombre, número económico o matrícula, y **firma digitalizada del recurrente**;
 - Indicación del sector en el que se presenta;
 - Actos u omisiones motivo del recurso, y
 - Argumentos y pruebas que lo sustentan.
- 3) De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
- 4) El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista virtual con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CNI resolverá, en definitiva.
- 5) Cualquier miembro de la comunidad universitaria que no tenga certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrá requerir asistencia técnica, al del correo electrónico mrojas@cua.uam.mx.
- 6) El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

Casa abierta al tiempo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

17 de diciembre de 2021

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Secretaria del Consejo Divisional

Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.
Presidenta del Comité Electoral

CONSEJO DIVISIONAL CNI



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

CALENDARIO
PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PERÍODO 2022-2023

CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	17 de diciembre de 2021.
Registro de aspirantes.	Días hábiles del 17 de diciembre de 2021 y hasta las 16:00 horas del 13 de enero de 2022.
Límite para solicitar la modificación o baja del registro.	Hasta las 16:00 del 13 de enero de 2022.
Reunión Comité electoral para verificación de cumplimiento de requisitos	14 de enero de 2022.
Publicación de la lista de las y los candidatos.	17 de enero de 2021.
Propaganda y difusión por parte de las y los candidatos.	Del 17 de enero y hasta las 23:55 del 28 de enero de 2022.
Elecciones electrónicas.	En la plataforma https://eleccion.cua.uam.mx el 31 de enero de 2022 de las 10:00 a las 16:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo de votos.	31 de enero de 2022 a partir de las 17:00 horas.
Presentación de recursos por actos u omisiones que ocurran durante el proceso.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 horas 31 de enero de 2022.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta a las 16:00 horas del 1 de febrero de 2022.
Publicación de resultados a la comunidad	31 de enero de 2022, al terminar el registro electrónico de los votos.
Comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 2 de febrero de 2022.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si existían observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-221-21

Se aprobó por unanimidad, la Convocatoria para la Elección de los Representantes de Alumnos y Profesores ante el Consejo Divisional CNI, periodo 20232-2023.

Para los siguientes cinco puntos, el Presidente solicitó que, se le otorgara la palabra a la Mtra. María del Carmen Silva, para realizar su presentación. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Análisis del Transcriptoma de *Opuntia ficus-indica* con engrosamiento del cladodio inducido por el fitoplasma *Candidatus Phytoplasma pruni*. Colegio de Postgraduados.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Análisis del Transcriptoma de <i>Opuntia ficus-indica</i> con engrosamiento del cladodio inducido por el fitoplasma <i>Candidatus Phytoplasma pruni</i> . Colegio de Postgraduados.
Institución:	Colegio de Postgraduados.
Objetivos:	Realizar un análisis comparativo del transcriptoma de cladodios <i>Opuntia ficus indica</i> en la interacción con el fitoplasma y sin fitoplasma. Encontrar sobre expresión de los efectores SAP II y TEGU en el síntoma de engrosamiento del cladodio.
Alumnos asociados:	1 Biología Molecular.
Lugar de realización:	Laboratorio de Fitopatología.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-03-221-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Proyecto de Servicio Social “Análisis del Transcriptoma de *Opuntia ficus-indica* con engrosamiento del cladodio inducido por el fitoplasma *Candidatus Phytoplasma pruni*. Colegio de Postgraduados.”, que presenta el Director de la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

División.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Identificación de moléculas asociadas al RNA mutante de ataxina 7 en modelos celulares de ataxia espinocerebelosa tipo 7. Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Identificación de moléculas asociadas al RNA mutante de ataxina 7 en modelos celulares de ataxia espinocerebelosa tipo 7. Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
Institución:	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
Objetivos:	Identificar proteínas asociadas al RNA mensajero de Ataxina 7 en un modelo celular de SCA7 de origen glial, a través del uso del sistema CRISPR-Cas13 y proteómica.
Alumnos asociados:	2 de Biología Molecular.
Lugar de realización:	Laboratorio de Medicina Genómica.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	3 años.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-04-221-21

Se aprobó por unanimidad, por 3 años el Proyecto de Servicio Social “Identificación de moléculas asociadas al RNA mutante de ataxina 7 en modelos celulares de ataxia espinocerebelosa tipo 7. Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.”, que presenta el Director de la División.

6. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Apoyo en la creación de un programa de bases de datos que contenga la información de los beneficiarios. Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.”, que presenta el Director de la División.**

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Apoyo en la creación de un programa de bases de datos que contenga la información de los beneficiarios. Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.
Institución:	Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.
Objetivos:	Migrar las bases de datos a un programa de características específicas para a tener una mejor organización de los datos.

	Corregir el número de seguridad social para tener la información correcta de los beneficiados. Organizar en gráficas y estadísticas los datos para tener una interfaz más amigable
Alumnos asociados:	2 Ingeniería en Computación.
Lugar de realización:	A distancia con revisiones periódicas.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	2 años.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-05-221-21

Se aprobó por unanimidad, por 2 años el Proyecto de Servicio Social “Apoyo en la creación de un programa de bases de datos que contenga la información de los beneficiarios. Ayúdame a Sonreír ante el Cáncer, A.C.”, que presenta el Director de la División.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Promoción de eventos deportivos. Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Promoción de eventos deportivos. Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
Institución:	Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
Objetivos:	Impulsar mediante campañas de comunicación y difusión el desarrollo de las actividades deportivas, culturales y turísticas con las que cuenta la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, utilizando las TIC's.
Alumnos asociados:	Ingeniería en Computación y Matemáticas Aplicadas.
Lugar de realización:	Las actividades se realizarán conforme a las necesidades del área, por la situación de la pandemia algunas virtuales y otras escalonadas.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

El Presidente comentó que, era importante que se tuvieran servicios sociales con la alcaldía en la que estaba la Universidad, dado que muchos alumnos vivían en ella.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-06-221-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Proyecto de Servicio Social “Promoción de eventos deportivos. Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.”, que presenta el Director de la División.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Calidad del semen en parejas que han buscado ayuda para concebir. Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Calidad del semen en parejas que han buscado ayuda para concebir. Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.
Institución:	Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.
Objetivos:	Conocer la tendencia de la calidad del semen en la población de parejas que han buscado ayuda por problemas de fertilidad en un periodo de 10 años. Conocer la estadística de diagnóstico de los pacientes varones a los que se les ha realizado espermatobioscopías.
Alumnos asociados:	1 Biología Molecular.
Lugar de realización:	Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.
Apoyos:	Económico.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-221-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Proyecto de Servicio Social “Calidad del semen en parejas que han buscado ayuda para concebir. Centro de Cirugía Reproductiva y Ginecología “Reprogyn”.”, que presenta el Director de la División.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-221-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 16:09 horas del día 16 de diciembre de 2021.

Dr. José Campos Terán

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Presidente

Secretaria